

Tipo	<b>Acuerdo</b>
Asunto	<b>Constitución de la Junta Electoral de Andalucía de la Novena Legislatura</b>
Fecha	<b>23 de junio de 2014</b>

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por Decreto 97/2014, de 3 de junio (BOJA Nº 109, de 9 de junio de 2014), procedió al nombramiento de los miembros integrantes de la Junta Electoral de Andalucía.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 8.4 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, se ha procedido a la constitución de la Junta Electoral de Andalucía.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18.6 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se resuelve declarar y publicar, para general conocimiento, que:

En la sede del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2014, se constituyó la Junta Electoral de Andalucía, con la siguiente composición:

Presidenta:

Doña María Luisa Alejandre Durán

Vicepresidenta:

Doña María Luisa Martín Morales

Vocales:

Doña María Acale Sánchez

Don Luis Gonzaga Arenas Ibáñez

Don Ramón López Rosa

Don Manuel Martín Hernández-Carrillo

Don José Antonio Montilla Martos

Secretario:

Don José Antonio Víboras Jiménez, Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía.